

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Registro Nacional de la Discapacidad (RND)

Última actualización: 07 mayo, 2026

Descripción

El **Registro Nacional de la Discapacidad (RND)** reúne la información oficial sobre tu discapacidad, como su **origen, grado y porcentaje**, además del dictamen de la COMPIN y si requieres o no reevaluación.

Estar inscrito o inscrita en este registro te permite acceder a distintos beneficios, programas y apoyos del Estado.

Para formar parte del RND, primero debes obtener la certificación de tu discapacidad a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (**COMPIN**).

Revisa los beneficios que te piden el RND

Al inscribirte en el registro, puedes acceder a distintos beneficios y prestaciones sociales, siempre que cumplas con todos los requisitos:

- [Financiamiento de Ayudas Técnicas de Senadis.](#)
- [Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.](#)
- [Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad del Mineduc.](#)
- [Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior.](#)
- [Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos \(FONAPI\).](#)
- [Programa Fórmate para el Trabajo, Discapacidad.](#)
- [Franquicia por discapacidad.](#)
- [Rebaja de tributos aduaneros para la importación de vehículos](#) y de ayudas técnicas.
- [Subsidios habitacionales](#) u otras prestaciones sociales asociadas a la condición de discapacidad.
- [Uso de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad.](#)

Conoce quiénes pueden acceder al registro

- **Personas naturales** certificadas con discapacidad por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- **Personas jurídicas o instituciones** que estén a cargo de personas con discapacidad.

La inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) requiere de algunas gestiones previas que debes realizar:

1. **Pídele a tu médico tratante que evalúe tu condición de salud** y complete los siguientes informes:
 - [Biomédico funcional](#)
 - [Social y de redes de apoyo](#)
 - Valoración de desempeño en comunidad
2. **Sube estos documentos al sitio web** de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (**COMPIN**) para que [certifique tu discapacidad](#).
3. La COMPIN evaluará tu caso y, si corresponde, emitirá una resolución que recibirás en tu correo electrónico y la enviará directamente al Registro Civil para que te inscriba en el RND en un plazo máximo de 25 días hábiles.

Para más información, llama al **teléfono del Registro Civil: 600 370 2000**.

Obtén tu certificado de inscripción

El documento acredita que formas parte del Registro Nacional de la Discapacidad (RND) y contiene tu nombre completo, RUN, fecha de nacimiento, tipo de discapacidad, grado y número del dictamen de la COMPIN.

Solicita el certificado

- Ingresa con tu ClaveÚnica al [sitio web del Registro Civil](#).
- Si deseas pedir el documento presencial, acércate a una [oficina del Registro Civil](#).
- En ChileAtiende realiza el trámite a través de los [Módulos Express ChileAtiende](#).

Importante: en el caso de los menores de 14 años, el certificado debe solicitarlo el padre, la madre o un tercero con poder notarial o judicial, en una [oficina del Registro Civil](#).

¿Cuál es el costo del documento?

Gratuito:

- Sitio web del Registro Civil.
- Módulos Express ChileAtiende.

En las oficinas del Registro Civil:

- \$540.

Para más información, llama al **teléfono del Registro Civil: 600 370 2000**.



La tarjeta contiene tus datos personales, causa, grado y porcentaje de discapacidad (inscrita en el RND) y si requieres o no la reevaluación.

Pide el documento

La credencial es emitida por el Registro Civil al momento de inscribirte en el RND. La recibirás en el domicilio o dirección que informaste.

Si estás inscrito o inscrita en el RND y aún no cuentas con tu documento, pídelo en el [sitio web del Registro Civil](#).

Importante: en el caso de los menores de 14 años, la credencial debe pedirla el padre, la madre o un tercero con poder notarial o judicial, en una [oficina del Registro Civil](#).

¿Cuál es el costo del documento?

- \$870.

Para obtener más información, comunícate al **teléfono del Registro Civil: 600 370 2000**.